Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL

Somos la Decimoprimera Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2025
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3406525216

PÓLIZA No: 340 -64 - 994000001161 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **BOGOTÁ PARK WAY** COD. AGE: 340 RAMO: 64 PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	20	05	2026		VIGENCIA DE LA PÓLIZA	07	05	2026	23:59		12	07	2027	23:59	431	22	05	2026
					VIGENCIA DESDE				A LAS					A LAS	DIAS			
											VIGENCIA HASTA					FECHA DE IMPRESIÓN		

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	
VIGENCIA DEL ANEXO	07	05	2026	23:59		12	07	2027	23:59	431
	VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	DIAS

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **MUNICIPIO DE SESQUILE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.415-2**

DIRECCIÓN: CARRERA 6 5 19 CIUDAD: SESQUILÉ, CUNDINAMARCA TELÉFONO: 3112257770

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SESQUILE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.415-2**

DIRECCIÓN: CARRERA 6 NO. 5-19 CIUDAD: **SESQUILÉ, CUNDINAMARCA** TELÉFONO: 3112257770

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE SESQUILE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.415-2**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 1 ACTIVIDAD: ENTIDAD OFICIAL

AFIANZADO : MUNICIPIO DE SESQUILE

AMPAROS	SUMA ASEGURADA	SUBLIMITE
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	112,000,000.00	
FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL		112,000,000.00
RENDICION DE CUENTAS		112,000,000.00
RECONSTRUCCION DE CUENTAS		112,000,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 899999415 - MUNICIPIO DE SESQUILE

OBJETO DEL SEGURO: AMPARAR AL ASEGURADO CONTRA LOS RIESGOS QUE IMPLIQUEN MENOSCABO DE SUS FONDOS O BIENES DE SU PROPIEDAD, BAJO TENENCIA, CONTROL Y/O RESPONSABILIDAD, CAUSADOS POR ACCIONES Y OMISIONES DE SU LOS EMPLEADOS EN EJERCICIO DE SUS CARGOS O SUS REEMPLAZOS, Y POR TODOS LOS ACTOS QUE SE TIPIFIQUEN COMO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL, O EN ALCANCES POR INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, INCLUYENDO EL COSTO DE LA RENDICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CUENTAS EN CASOS DE ABANDONO DEL CARGO O FALLECIMIENTO DEL EMPLEADO Y RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LA CONTRALORÍA.

CARGOS AMPARADOS:

1. LA PLANTA ASIGNADA ACTUALMENTE: DE 0 A 250 CARGOS INCLUYENDO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

N FUNCIONARIO CARGO
1 ADRIANA MARCELA MOCETON MORENO SECRETARIO DE DESPACHO
2 ALEXANDER BERMUDEZ CORTES SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
3 ANA JULIA QUINTERO SANCHEZ SECRETARIA
4 ANDRES LEONARDO CAMACHO BELTRAN TECNICO ADMINISTRATIVO
5 BLANCA CECILIA MONCADA CORTES AUXILIAR ADMINISTRATIVO

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***112,000,000.00	$ ********4,628,822	$*********0.00	$ ******879,476	$ ********5,508,298

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ASEGURAR SEGUROS LTDA	8994	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000340652521

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

KEREYES 0

CDDC207E0A0DF97C5E

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

POLIZA SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ PARK WAY COD. AGENCIA: 340 RAMO: 64 No PÓLIZA: **994000001161** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **MUNICIPIO DE SESQUILE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.415-2**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SESQUILE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.415-2**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE SESQUILE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.415-2**

TEXTO ITEM 1

6 CARLOS ALBERTO LOPEZ CASAS TECNICO ADMINISTRATIVO
7 CARMEN YANETT AREVALO MUÑOZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO
8 CAROL PATRICIA LATORRE PRIETO SECRETARIA
9 CLAUDIA PATRICIA MERCHAN MERCHAN AUXILIAR ADMINISTRATIVO
10 CRISTIAN CAMILO ALVAREZ CHAUTÁ PROFESIONAL UNIVERSITARIO
11 DIANA MARCELA GONZALEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO
12 EDITH YASMIN CASILIMAS HERNANDEZ SECRETARIA DEL DESPACHO
13 EDUARD ORLANDO SERENY CORTES PROFESIONAL UNIVERSITARIO
14 ELSA QUINTERO MARTINEZ ALCALDESA MUNICIPAL
15 FREDY ALEXANDER CANDIL CHAUTA OPERARIO MAQUINA AMARILLA (MOTONIVELADORA)
16 GISSEL DAYANNA REYES ROMERO SECRETARIA
17 GLORIA NATALI BELLO CASTAÑEDA TECNICO OPERATIVO
18 HECTOR HERNANDO ANGEL MUÑOZ OPERARIO MAQUINA AMARILLA
19 IVAN RAUL JIMENEZ DOMINGUEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO
20 JAIME ADRIAN RODRIGUEZ BERNAL SECRETARIO DE HACIENDA
21 JAZMIN YOLANDA GOMEZ MELO PROFESIONAL UNIVERISTARIO
22 JEIMMY ANDREA RODRIGUEZ ACERO PROFESIONAL UNIVERSITARIO
23 JENNY MARCELA SARMIENTO MALDONADO PROFESIONAL UNIVERSITARIO
24 JESSICA LORENA MONTEALEGRE CASTAÑO JEFE DE OFICINA JURIDICA/ OFICINA ASESORA JURIDICA
25 JESSICA LORENA MONTEALEGRE CASTAÑO SECRETARIA GENERAL
26 JORGE ENRIQUE ACERO JUZGA TECNICO OPERATIVO
27 JORGE HILARIO RODRIGUEZ CORTES AUXILIAR ADMINISTRATIVO
28 JORGE MANUEL GARZON HERRERA PROFESIONAL UNIVERSITARIO
29 JOSE ADONIAS PARRA MARIN TECNICO ADMINISTRATIVO
30 JOSE DAVID JUZGA INSPECTOR DE POLICIA
31 JOSE LEONARDO BELTRAN SALAZAR TECNICO OPERATIVO
32 JOSE LUIS MUÑOZ GALINDO AUXILIAR ADMINISTRATIVO
33 JOSE MANUEL QUINTERO MUNAR TECNICO OPERATIVO
34 JUAN MIGUEL ATUESTA GUZMAN SECRETARIO DE COMPETITIVIDAD, DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL
35 JULIAN EDUARDO GOMEZ SALAZAR INSPECTOR DE POLICIA
36 KAROLL TATIANA GARZON CASTRO PROFESIONAL UNIVERSITARIO
37 DAVID SANTIAGO LATORRE VALENCIA AUXILIAR ADMINISTRATIVO
38 LEIDY CAROLINA HURTADO FIGUEREDO PROFESIONAL UNIVERSITARIO
39 LEONEL SANTIAGO SANCHEZ DELGADO PROFESIONAL UNIVERSITARIO
40 LIN DAVID ZHENG MORANTES PROFESIONAL UNIVERSITARIO
41 LINA GISSEL LOPEZ CHINGATE TECNICO ADMINISTRATIVO
42 LINA MARIA BOHORQUEZ ROJAS JEFE DE OFICINA DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO
43 LUIS ERNESTO ACERO RODRIGUEZ OPERARIO MAQUINARIA AMARILLA
44 LUIS FERNANDO OVIEDO NUÑEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO
45 LUZ MERY RIAÑO CRUZ AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
46 MARIA FERNANDA ORJUELA CHAUTÁ TECNICO ADMINISTRATIVO
47 MARTHA ALEJANDRA GOMEZ OBANDO PROFESIONAL UNIVERSITARIO
48 MARTHA ELIZABETH CIFUENTES SOSA COMISARIA DE FAMILIA
49 MARTIN ALBERTO BUSTOS MALDONADO CONDUCTOR MECANICO
50 MARTIN EMILIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO
51 MARYI LICET SERENY HERNANDEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO
52 NANCY MARCELA MUÑOZ PARADA PROFESIONAL UNIVERSITARIO
53 NAYIBE ANDREA LATORRE MUETE TECNICO ADMINISTRATIVO
54 NIDIA RAMOS DIAZ SECRETARIA
55 OLGA LUCIA FORERO AVELLANEDA SECRETARIA
56 OMAR AUGUSTO IBAGUE MUÑOZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO
57 KAREN DANIELA PANCHE SANABRIA PROFESIONAL UNIVERSITARIO
58 RAUL MAURICIO BOHORQUEZ CRUZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO
59 ROSA ELENA SARMIENTO GARZON AUXILIAR ADMINISTRATIVO
60 ROSA INES PRIETO DIAZ TECNICO ADMINISTRATIVO
61 RUTH ESMERALDA HERNANDEZ MALAGON PROFESIONAL UNIVERSITARIO
62 SERGIO ANDRES ALVAREZ CHAUTA AUXILIAR ADMINISTRATIVO
63 SONIA ALEJANDRA RODRIGUEZ RODRIGUEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO
64 SONIA XIMENA SANCHEZ NAVARRETE PROFESIONAL UNIVERSITARIO
65 VIBIANA JIMENEZ BELTRAN AUXILIAR ADMINISTRATIVO
66 WILSON HERNAN MONCADA RODRIGUEZ CONDUCTOR
67 YASMIN ROZO RAMOS AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
68 YEIMY JOHANA BARON CUTA PROFESIONAL UNIVERSITARIO
69 YEISON ALVEN MARQUEZ VARGAS TECNICO ADMINISTRATIVO
70 YIMMY ORLANDO VEGA PRIETO OPERARIO (VOLQUETA)
71 SARMIENTO CORTES OMAR LEONARDO CONDUCTOR
72 SANCHEZ CABEZAS MARIA ANGELICA JEFE DE OFICINA
73 CARVAJAL ORDOÑEZ MIGUEL ANGEL SECRETARIO DE DESPACHO
74 ACERO VARGAS NESTOR FABIAN SECRETARIO DE DESPACHO
75 GUERRERO SANCHEZ NIDIA PATRICIA JEFE DE OFICINA RELACIÓN ESTADO CIUDADANO
76 MONTES LEON DIANA CAROLINA JEFE DE OFICINA CONTRATACIÓN DESPACHO
77 ROA CAMARGO MAURO SEBASTIAN PROFESIONAL UNIVERSITARIO

78 MUÑOZ GALINDO LILIANA CLARET SECRETARIA DE PLANEACIÓN

POLIZA SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ PARK WAY COD. AGENCIA: 340 RAMO: 64 No PÓLIZA: **994000001161** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **MUNICIPIO DE SESQUILE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.415-2**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SESQUILE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.415-2**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE SESQUILE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.415-2**

TEXTO ITEM 1

NOTA: LA INCLUSIÓN DE LOS PRIMEROS QUINCE (15) CARGOS NUEVOS SE HARAN SIN COBRO DE PRIMA.
ADICIONAL INCLUYE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

2. VALOR ASEGURADO: $112.000.000

3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: OCURRENCIA O POR DESCUBRIMIENTO

AMPAROS Y/O COBERTURAS OBLIGATORIAS

1. COBERTURA BÁSICA DE MANEJO
2. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA GASTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS
3. GASTOS DE RECONSTRUCCIÓN DE CUENTAS JUICIOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL
4. EXTENSIÓN DE COBERTURA PARA EMPLEADOS OCASIONALES, TEMPORALES Y TRANSITORIOS AL 100% DEL VALOR ASEGURADO
5. EXTENSIÓN DE COBERTURA PARA EMPLEADOS DE FIRMAS ESPECIALIZADAS Y OTROS AL 100% DEL VALOR ASEGURADO
6. EXTENSIÓN DE COBERTURA PARA PÉRDIDAS OCASIONADAS POR EMPLEADOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AL 100% DEL VALOR ASEGURADO.
7. FALLOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL FUNCIONARIOS DE FIRMA ESPECIALIZADA
8. PÉRDIDAS POR EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS, AL 100% DEL VALOR ASEGURADO.
9. CAJAS MENORES SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLES, SUBLÍMITE $ 20.000.000.
10. PROTECCIÓN DE DEPÓSITOS BANCARIOS ASÍ: AL 100% DEL VALOR ASEGURADO, SE CUBREN LAS PÉRDIDAS QUE EL BENEFICIARIO SUFRA EN CUANTO A LOS DINEROS DEPOSITADOS EN SU CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE QUE MANTENGA CON UNA ENTIDAD BANCARIA O FINANCIERA, SIEMPRE Y
CUANDO DICHA PERDIDA SE DEBA A FALSIFICACIÓN O ADULTERACIÓN DE UN CHEQUE, TRANSFERENCIA, LETRA DE CAMBIO, PAGARÉ, CARTA DE CRÉDITO O CUALQUIER OTRA CLASE DE TÍTULO VALOR QUE EL BANCO O LA ENTIDAD FINANCIERA PRESUMA QUE HA SIDO FIRMADO, ENDOSADO O AVALADO POR EL BENEFICIARIO DE LA PÓLIZA O POR UNA PERSONA QUE OBRE EN SU NOMBRE O REPRESENTACIÓN Y QUE EL BANCO O ENTIDAD FINANCIERA COMPRUEBE QUE NO ES RESPONSABLE POR DICHO PAGO; EL AMPARO SE HACE EXTENSIVO A CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES EVENTOS:
a. CUANDO EL CHEQUE O LA TRASFERENCIA GIRADA POR EL PRESUNTO ASEGURADO O REPRESENTANTE SEA PAGADO A UNA PERSONA FICTICIA.
b. CUANDO UN CHEQUE GIRADO O TRANSFERENCIA HECHA POR EL ASEGURADO O SU REPRESENTANTE A FAVOR DE UN TERCERO, Y ENTREGADO A DICHO TERCERO O UN REPRESENTANTE DE ESTE, RESULTE ENDOSADO Y COBRADO POR PERSONA DISTINTA A DICHO TERCERO O A AQUELLA OTRA A QUIEN HA DEBIDO HACERSE EL PAGO EN VIRTUD DE UNA TRANSFERENCIA POSTERIOR QUE HUBIESE PODIDO EFECTUARSE RESPECTO A DICHO CHEQUE.
c. CUALQUIER CHEQUE O GIRO CON DESTINO AL PAGO DE SALARIOS QUE HABIENDO SIDO GIRADO U ORDENADO POR EL ASEGURADO RESULTARE ENDOSADO Y COBRADO POR UN TERCERO OBRANDO SUPUESTAMENTE A NOMBRE DEL GIRADOR, O DE AQUEL A QUIEN DEBÍA HACERSE EL PAGO. NOTA: OPERA SIEMPRE Y CUANDO SE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DE UNO O MÁS EMPLEADOS DEL ASEGURADO. NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, EN CASO DE NO IDENTIFICARSE DE MANERA CLARA LA PARTICIPACIÓN DE UNO O MÁS FUNCIONARIOS SE DEBE TENER EN CUENTA QUE EL SINIESTRO SE DEBE ATENDER POR LA COBERTURA DE EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS.
11. LA INCLUSIÓN DE NUEVOS CARGOS ADICIONAL A LA RELACIÓN PRESENTADA NO TENDRÁ COBRO DE PRIMA ADICIONAL, TAL COMO SE ESTABLECE QUE LA PLANTA ASIGNADA VA DE CERO A 250 CARGOS.

CLAUSULAS OBLIGATORIAS

1. AMPARO AUTOMÁTICO DE CARGOS QUE POR ERROR U OMISIÓN NO SE HAYAN INFORMADO AL INICIO DEL SEGURO. AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS CARGOS
2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO, 60 DÍAS. ANTICIPO DE INDEMNIZACIÓN 50%
3. BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA, CONTROL Y CUSTODIA, SUBLÍMITE $ 50.000.000 (OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS QUE EL PROPIETARIO DE DICHOS BIENES TENGA CONTRATADAS)
4. BIENES DE PROPIEDAD DE TERCEROS. LÍMITE DE $30.000.000.
5. CLÁUSULA DE APLICACIÓN DE CONDICIONES PARTICULARES. QUEDA EXPRESAMENTE ACORDADO Y CONVENIDO, QUE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA ACEPTA LAS CONDICIONES BÁSICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN ESTE ANEXO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL MISMO, POR LO TANTO, EN CASO DE EXISTIR DISCREPANCIA ENTE LOS OFRECIMIENTOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA BÁSICA, FRENTE A LOS TEXTOS DE LOS EJEMPLARES DE LAS PÓLIZAS, CERTIFICADOS, ANEXOS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO; PREVALECERÁ LA INFORMACIÓN Y CONDICIONES BÁSICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS.
6. COMPENSACIÓN: QUE SI LA ENTIDAD ASEGURADA, AL MOMENTO DE DESCUBRIRSE EL ILÍCITO O CUANDO SE HAYA DETERMINADO EL MENOSCABO DE LOS FONDOS O BIENES DE LA MISMA Y ANTES DE SER PAGADA LA INDEMNIZACIÓN, ES DEUDORA DEL SERVIDOR PÚBLICO O EMPLEADO POR CUALQUIER CONCEPTO, LA PÉRDIDA SERÁ REDUCIDA EN EL MONTO DE DICHA DEUDA SIEMPRE Y CUANDO LA COMPENSACIÓN NO ESTÉ PROHIBIDA POR LAS LEYES.
7. NO APLICACIÓN DE DEDUCIBLES
8. CONOCIMIENTO DEL RIESGO
9. CONTINUIDAD DE AMPARO HASTA 30 DÍAS DE DESVINCULADO EL FUNCIONARIO: OPERA SIEMPRE Y CUANDO LA PÓLIZA SE ENCUENTRE VIGENTE.
10. COSTOS EN JUICIOS Y HONORARIOS PROFESIONALES, SUBLÍMITE 20% EVENTO / VIGENCIA.
11. DEFINICIÓN TRABAJADOR O EMPLEADO. DESIGNACIÓN DE BIENES
12. DESIGNACIÓN DE AJUSTADORES. SE TENDRÁ EN CUENTA DENTRO DE LA TERNA DE AJUSTADORES NOMBRADOS PARA ATENDER CUALQUIER RECLAMACIÓN DEL ASEGURADO, LA SIGUIENTE LISTA, LA CUAL SERÁ DEFINIDA DIRECTAMENTE POR EL ASEGURADO: INGETECH S.A.S. - ING. OSCAR ALEXANDER MORA - HH GUERRERO CIA LTDA - ING. HÉCTOR HORACIO GUERRERO. NOTA DE NO ENCONTRAR EN EL LISTADO DE AJUSTADORES DE LA ASEGURADORA DESIGNADA, SE RIGE POR LA TERNA PROPUESTA QUE SERÁ VERIFICADA Y ESCOGIDA POR EL ASEGURADO
13. ERRORES, OMISIONES E INEXACTITUDES NO INTENCIONALES, AVISO 60 DÍAS.
14. EXPERTICIO TÉCNICO

CLIENTE

POLIZA SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ PARK WAY COD. AGENCIA: 340 RAMO: 64 No PÓLIZA: **994000001161** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **MUNICIPIO DE SESQUILE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.415-2**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SESQUILE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.415-2**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE SESQUILE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.415-2**

TEXTO ITEM 1

15. GASTOS ADICIONALES (HASTA EL 100% DE LOS GASTOS RAZONABLES DEMOSTRADOS), SUBLÍMITE HASTA EL 20% DEL VALOR ASEGURADO BÁSICO POR EVENTO Y EN EL AGREGADO ANUAL.
16. GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO Y SU CUANTÍA, LÍMITE HASTA EL 20% DEL VALOR ASEGURADO BÁSICO POR EVENTO Y EN EL AGREGADO ANUAL.
17. HONORARIOS PROFESIONALES DE ABOGADOS, CONSULTORES, AUDITORES, INTERVENTORES, ETC., LÍMITE HASTA EL 20% DEL VALOR ASEGURADO BÁSICO POR EVENTO Y EN EL AGREGADO ANUAL.
18. LIQUIDACIÓN A PRORRATA PARA PRÓRROGA DE LA VIGENCIA, SIEMPRE Y CUANDO LA SINIESTRALIDAD NO SEA SUPERIOR AL 70%.
19. MODIFICACIÓN A CARGOS. OPERA CARGOS QUE SEAN CREADOS CONTRACTUALMENTE Y CON FUNCIONES DEFINIDAS.
20. MODIFICACIONES A FAVOR DEL ASEGURADO MODIFICACIONES O VARIACIONES AL ESTADO DEL RIESGO
21. NO APLICACIÓN DE GARANTÍAS. QUEDA EXPRESAMENTE ACORDADO Y ACEPTADO QUE LA COBERTURA OTORGADA BAJO LA PRESENTE PÓLIZA NO QUEDA SUJETA AL CUMPLIMIENTO DE NINGÚN TIPO DE GARANTÍA POR PARTE DE LA ENTIDAD ASEGURADA.
22. PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN. A POTESTAD DEL ASEGURADOR PAGAR EN DINERO O RECONSTRUIR EL BIEN, CON BASE EN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
23. PAGO DEL SINIESTRO SIN NECESIDAD DE FALLO FISCAL O PENAL, SIEMPRE Y CUANDO SE DEMUESTRE LA OCURRENCIA Y CUANTÍA
24. PÉRDIDAS CAUSADAS POR PERSONAL NO IDENTIFICADO, SIN LÍMITE HASTA EL 100% DEL VALOR ASEGURADO.
25. RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DEL VALOR ASEGURADO POR PAGO DE SINIESTRO UNA VEZ, CON COBRO DE PRIMA ADICIONAL.
26. REVOCACIÓN DE LA PÓLIZA 90 DÍAS SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

AMPLIACIÓN DEL AVISO DE SINIESTRO 90 DÍAS
ANTICIPO DE LA INDEMNIZACIÓN 75%
FECHA DE RETROACTIVIDAD AL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PRIMERA PÓLIZA EXPEDIDA POR LA COMPAÑÍA SIN QUE HUBIESE PRESENTADO PERÍODOS DE INTERRUPCIÓN
ERRORES, OMISIONES E INEXACTITUDES NO INTENCIONALES AVISO 90 DÍAS.
MODIFICACIÓN A CARGOS
DESAPARICIONES MISTERIOSAS. SE OTORGA SUBLIMTE 20 %
PROTECCIÓN DE DEPÓSITOS BANCARIOS AL 100%

DEDUCIBLES: SIN APLICACIÓN

CLAUSULADO: 21/08/2020-1502-P-13-GENER-CL-SUSG-32-D00I - 21/08/2020-1502-NT-P-13-P210820MGG5G5000

CLIENTE